



Resolución Directoral

Lima, 19 de octubre del 2023

VISTO:

La Nota informativa N°000053-2023-ODOCENCIAEINV/HSR de fecha 17 de octubre del 2023 emitido por la Jefe de Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y el Informe N°072-2023-MINSA-HSR-OARRHH de fecha 19 de octubre del 2023 emitido por la Jefe de la Oficina de Administración de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, la ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que la protección de la salud es de interés público, y, por tanto, es responsabilidad del estado regularla, vigilarla y promoverla, impulsando en ese marco, la investigación científica y tecnológica en el campo de la Salud";

Que, en el artículo 11° de la Ley de Trabajo del Cirujano Dentista, de fecha 13 de diciembre del 2002, señala que el título de especialista se obtiene después de la realización del Residentado Estomatológico Universitario;

Que, la Ley de Trabajo del Cirujano Dentista en su Cuarta Disposición Complementaria, Transitoria y Final del Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°016-2005-SA, se creó la Comisión encargada de proponer el Reglamento del Residentado Odontológico, la misma que quedó conformada por los integrantes señalados en la Resolución Ministerial N°962-2005/MINSA y sus modificatorias; por Decreto Supremo N°032-2016-SA, que aprueba la modificación del artículo 26 de la norma citada;

Que, mediante el Decreto Supremo N°009-2013-SA, de fecha 12 de julio del 2013, se aprueba el Reglamento de Residentado Odontológico, en su **Artículo 14°.- Instancias que Integran las Comisiones de Articulación Docencia Servicio de Sedes Docentes.-** Las Comisiones de Articulaciones Docencia Servicio de Sedes Docentes son los órganos coordinadores, supervisores y de control, que tienen la finalidad de ejercer las funciones de manera inter institucional (...) y en el **Artículo 15°.- Funciones de las Comisiones de Articulación Docencia Servicio de Sedes Docentes (...)**

Mediante Resolución Directoral N°175-2023-DG-HSR-MINSA, de fecha 18 de julio del 2023, se aprobó la reconfiguración del Comité de Articulación Docencia – Servicio de Postgrado de Odontología del Hospital Santa Rosa;

Que, mediante el documento de visto, la Nota informativa N°000053-2023-ODOCENCIAEINV/HSR, la Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación informa a la Dirección General la necesidad de reconfigurar el Comisión de Articulación Docencia Servicio de Sede Docente del Residentado Odontológico;

Que, el residentado médico es una modalidad académica de capacitación de postgrado con estudios universitarios de segunda especialización y entrenamiento presencial e intensivo en servicio de los profesionales, bajo la modalidad de docencia en servicio, con el objetivo de lograr la más alta capacitación cognoscitiva y de competencias en las diferentes ramas de la profesión, con los mayores niveles de calidad y de acuerdo a las reales necesidades del país y en el marco de las políticas nacionales de la salud, fijadas por el Poder Ejecutivo y el Consejo Nacional de Salud;



Que, mediante el Informe N°072-2023-MINSA-HSR-OARRHH de fecha 19 de octubre del 2023, la Oficina de Administración de Recursos Humanos, manifiesta que, ante las designaciones producidas en el equipo de gestión de la Entidad y con la finalidad de contribuir con la mejora continua de las acciones de docencia para la formación de los profesionales de la salud dentro de la más alta calidad humana, científica y tecnológica, para que en el futuro puedan enfrentar y dar solución a los problemas prioritarios de salud del país, resulta necesario emitir el acto resolutorio que reconforme el precitado Comité de Sede Docente;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, Oficina Ejecutiva de Administración y la Oficina de Administración de Recursos Humanos del Hospital Santa Rosa;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Ley N° 26842, Ley General de Salud, y en uso de las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Santa Rosa, aprobado con Resolución Ministerial N° 1022-2007/MINSA.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la Resolución Directoral N°175-2023-DG-HSR-MINSA de fecha 18 de julio del 2023, que reconforma el **COMITÉ DE ARTICULACIÓN DOCENCIA – SERVICIO DE POSTGRADO DE ODONTOESTOMATOLOGIA** en el Hospital Santa Rosa. -----

ARTICULO 2°.- RECONFORMAR el **COMITÉ DE ARTICULACIÓN DOCENCIA – SERVICIO DE POSTGRADO DE ODONTOESTOMATOLOGIA** en el Hospital Santa Rosa, el cual estará integrado por los servidores que se detalla a continuación: -----

COMISIÓN DE ARTICULACIÓN DOCENCIA SERVICIO DE SEDE DOCENTE DEL RESIDENTADO ODONTOLOGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA		
M.C. RAUL NALVARTE TAMBINI	Director General del Hospital Santa Rosa	Presidente
C.D. EDGAR ARMANDO NOLI LAZO	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Integrante
C.D. ROSALYNN MALENA SEGURA MARZAL	Universidad Nacional Federico Villarreal	Integrante
C.D. FLOR MILAGROS MENDOZA BARRETO	Jefa de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	Integrante
C.D. GIOVANNA MILAGROS CHUNGA NUNURA	Jefa del Departamento de Odontología	Integrante
C.D. LIDIA ROSELLY ROSALES SALAZAR	Representante de los Cirujanos Dentistas	Integrante
C.D. ENVER BUSO GALINDO	Representante de los Residentes de Odontología	Integrante

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros que conforman el **COMITÉ DE ARTICULACIÓN DOCENCIA – SERVICIO DE POSTGRADO DE ODONTOESTOMATOLOGIA** en el Hospital Santa Rosa; -----

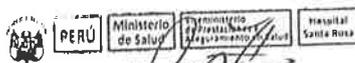
ARTICULO 4°.- DISPONER que la Oficina de Estadística e Informática efectúe la publicación del presente acto resolutorio el Portal institucional del Hospital Santa Rosa, <http://www.Hsr.gob.pe>. -----

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

RNT/GMM/AERL/AQV/lfp

DISTRIBUCION:

- ✓ Dirección General HSR
- ✓ Dirección Adjunta HSR
- ✓ Dirección de Administración
- ✓ Oficina de Apoyo a la Docencia E investigación
- ✓ Departamento de Odontología
- ✓ Oficina de Comunicaciones
- ✓ Oficina de Estadística e Informática
- ✓ OARRHH
- ✓ Archivo


 M.C. RAUL NALVARTE TAMBINI
 DIRECTOR GENERAL (e)
 CMP. 020306 RNE. 012400

